



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

Miembros presentes:

Presidente: D. Ramón Ángel Fernández Díaz
D. Álvaro Pacho Vallejo^(a)
D. Carlos Barreiro Méndez
D. Juan Álvarez Rodríguez
D^a. Luzdivina Vila Fidalgo
D^a. M^a. Nieves Feliz Truchero
Secretario: D. José Ámez del Pozo

Se excusan:

D^a. M^a. del Pilar Marqués Sánchez
D^a. Araceli Cano San Segundo^(a)
D. Pablo Marcos Martínez
D. Pedro J. Aguado Rodríguez
D. Andrés Otero Carballeira
D. Amador Mielgo Vidal
D. Roberto Fernández Fernández
D^a. Carmen Acedo Casado
D^a. M^a. Mercedes Reguera García
D^a. Ana M^a. Robles Campillo
D^a. Ana I. Villoria Alfayate

Invitados:

D^a. Ana M^a. Carvajal Uruña
D. Vicente Martín Sánchez

^(a) Se excusa D^a. Araceli y delega su voto en D. Álvaro

Abierto el acto a las 10:15 horas por el Sr. Presidente, éste lo inicia saludando a todos los asistentes, agradeciendo su asistencia, y de acuerdo con el orden día se procede a dar,

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión del 22/02/2022.

Se aprueba por asentimiento.

2º. Informe de actuaciones llevadas a cabo por el SiVeULe.

El Sr. Presidente excusa la ausencia de D. Vicente y explica que le ha informado sobre este tema para que lo transmita en este comité.

El Sr. Presidente comenta que en la actualidad el número de casos referidos para los estudiantes, en relación con la Covid-19, es estable mientras que se observa un ligero repunte para los trabajadores. Resalta no obstante, que los niveles observados en la Comunidad Universitaria están por debajo de los niveles referidos para la sociedad en su conjunto. Además, el Sr. Presidente refiere que en la actualidad las bajas por Covid se tramitan única y exclusivamente por criterio médico, que existe una cierta preocupación porque algunos integrantes de la Comunidad Universitaria no se inscriben en la aplicación publicada en la página web de la U.Le. y que se insta a todos los miembros de la comunidad universitaria afectados por la Covid-19 a registrarse en la misma y a continuar empleando las medidas higiénicas establecidas para evitar o minimizar la transmisión de la enfermedad.

3º. Propuesta y aprobación si procede, de varios procedimientos de P.R.L. de la U.Le.

D. José Ámez comenta que en estos procedimientos se ha plasmado por escrito lo que se viene haciendo desde la Unidad de P.R.L. de la U.Le. desde hace

Código Seguro De Verificación	otlxZboJ58/KNNuvJLx/5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	03/10/2022 10:04:26
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	03/10/2022 10:00:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/otlxZboJ58/KNNuvJLx/5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





años para cada caso en concreto y que se han elaborado conforme se estipula en el Plan de P.R.L. de la U.Le.

D^a. Luzdivina Vila quiere que conste en acta que personalmente considera necesario que la Unidad de P.R.L. de la U.Le. facilite fotocopia, a cada trabajador que así lo solicite, de la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo (en relación con el PPRL-ULE 701 para el control de la documentación en P.R.L.).

D. José Ámez expone que la Ley de P.R.L. establece la obligación de informar a cada trabajador de los riesgos a los que está expuesto y de las medidas preventivas a adoptar en su caso (obligación legal que se ejecuta entregando a cada trabajador, a través del Servicio de RR.HH., la Ficha de Información de riesgos y medidas preventivas de su puesto de trabajo; y firmando éste el oportuno recibí). Por otro lado, D. José Ámez manifiesta que si se suministraran fotocopias de las evaluaciones, la Unidad de P.R.L. de la U.Le. en la actualidad no puede garantizar el control efectivo de las mismas en el supuesto de hacerse alguna reevaluación. A continuación, el Sr. Presidente comenta que conforme se indica en el procedimiento, previa solicitud a la Gerencia o al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, se suministrarán las fotocopias de las evaluaciones del puesto de trabajo a los trabajadores que así lo manifiesten justificadamente.

Anotada esta salvedad se aprueban los procedimientos por asentimiento.

4º. Informes de trámite de la Unidad de P.R.L.

No hay.

5º. Informes de trámite de Gerencia.

No hay.

6º. Informes de trámite del Sr. Presidente.

No hay.

7º. Ruegos y preguntas.

D. Carlos Barreiro ruega que desde el Comité de Seguridad y Salud o desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (que lo preside) se den las oportunas instrucciones para que el personal investigador sea conocedor de a quién debe solicitar la dotación económica pertinente para adquirir los Equipos de Protección Individual (E.P.I.'s) necesarios en el desarrollo de cada proyecto de investigación. El Sr. Presidente se compromete a implementar esta propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	otlxZboJ58/KNNuvJLx/5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	03/10/2022 10:04:26
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	03/10/2022 10:00:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/otlxZboJ58/KNNuvJLx/5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

